

PODER LEGISLATIVO

Resolución
259/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 431

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROYECTO
DE LEY PARA LA REFORMA DEL CODIGO PENAL DE LA
NACIÓN ARGENTINA LEY 11179.**

Entró en la Sesión de: **21/10/21**

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores Provinciales con el objeto de poner a su consideración el presente Proyecto de Resolución.

El mismo tiene por objeto declarar de interés legislativo el proyecto de ley para la Reforma del Código Penal con el fin de establecer la imprescriptibilidad de los plazos para denunciar, investigar y perseguir las diferentes modalidades de abuso sexual en la infancia expediente de la Cámara de diputados 4788-d-2020.

Es importante tener presente que la educación contemporánea a las nuevas generaciones ha puesto el objeto en el incremento de las habilidades de comunicación, de la capacidad de resolver problemas y del manejo de la tensión.

Que asimismo los Instrumentos Internacionales con Jerarquía Constitucional forman un cuerpo normativo de protección a los niños y adolescentes añadido a la protección inmanente a su calidad de ser humano.

El artículo 19° de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, los artículos 3° y 6° de la Convención de los Derechos del Niño ratificados por la Argentina, la Ley Nacional 26061 y la Ley Provincial 521 ratifican el deber del estado de dar medidas de protección especial a los niños y adolescentes en especial en condiciones de vulnerabilidad interseccional.

Es por todos los motivos expuestos que solicitamos a los Señores Legisladores la consideración de la presente Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



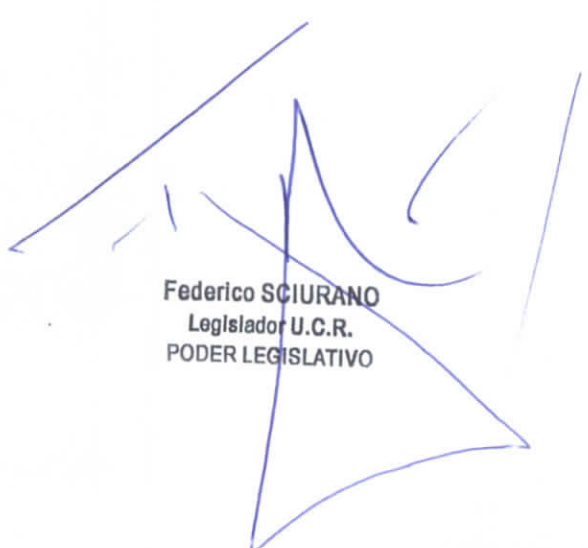
"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el proyecto de ley para la Reforma del Código Penal de la Nación Argentina Ley 11179 con el fin de establecer la imprescriptibilidad de los plazos para denunciar, investigar y perseguir las diferentes modalidades de abuso sexual en la infancia. Expediente de la Cámara de diputados identificado como 4788-d-2020.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO